



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

*“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918”*

*(Ordenanza Nro. 2892/17)*

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

[www.hcdarrecifes.gob.ar](http://www.hcdarrecifes.gob.ar)

✉ **E-mail:** [secretaria.hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria.hcdarrecifes@gmail.com)

Expediente	10.195/18
Resolución	2.728
Sesión	17º Ordinaria
Fecha	28/11/2018

### RESOLUCION Nro. 2.728 :

#### VISTO:

La Comunicación aprobada por unanimidad bajo expediente 10.012/18 sobre la ordenanza de utilización de productos fitosanitarios y;

#### CONSIDERANDO:

Que la misma fue aprobada por unanimidad en la 7º sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2018.

Que en la misma se le solicitaba al Departamento Ejecutivo Municipal la elaboración de un plano de la Localidad de Todd con la delimitación de la zona de prohibición o exclusión de la aplicación de productos fitosanitarios.

Que en el artículo 3º se pedía la publicación del mencionado plano en los sitios web del municipio y del Honorable Concejo Deliberante.

Que cinco meses después de haber sido aprobada la mencionada disposición desde este Honorable Cuerpo no se cuenta con la información si el Departamento Ejecutivo culminó con la tarea de la elaboración del plano.

#### **Por lo expuesto:**

**El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes aprueba por unanimidad la siguiente:**

### RESOLUCIÓN :

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo si se llevó a cabo la elaboración del plano con la delimitación de la zona de prohibición o exclusión de la aplicación de productos fitosanitarios contemplado en la Comunicación 1.803.-



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

*“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918”*  
(Ordenanza Nro. 2892/17)

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

[www.hcdarrecifes.gob.ar](http://www.hcdarrecifes.gob.ar)

✉ E-mail: [secretaria.hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria.hcdarrecifes@gmail.com)

**Artículo 2º:** En caso de no haber cumplimentado con la realización del mencionado plano instar a su realización en forma urgente y de cumplimiento a lo establecido en la Comunicación 1803.-

**Artículo 3º:** Aprobar como **ANEXO I** copia de la Comunicación 1803.-

**Artículo 4º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

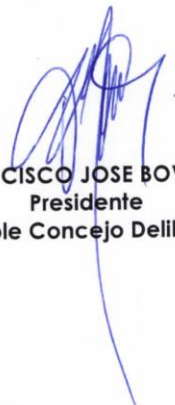
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 17º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

Arrecifes, 29 de Noviembre de 2018.-

**A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-**

  
FABIAN CESAR REYNA  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



  
FRANCISCO JOSE BOVEDA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES**

*“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918”  
(Ordenanza Nro. 2892/17)*

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

[www.hcdarrecifes.gob.ar](http://www.hcdarrecifes.gob.ar)

✉ **E-mail:** [secretaria.hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria.hcdarrecifes@gmail.com)

(Expediente Nro. 10.195/18 – Resolución Nro. 2.728/18):

**ANEXO I:**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES**  
*“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918”*  
 (Ordenanza Nro. 2892/17)

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

[www.hcdarrecifes.gob.ar](http://www.hcdarrecifes.gob.ar)

✉ [E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria hcdarrecifes@gmail.com)

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES  
**MESA DE ENTRADA**  
 3 JUL 2018  
 Exp. 106988 Letra 977



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES**  
*“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918”*  
 (Ordenanza Nro. 2892/17)

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

[www.hcdarrecifes.gob.ar](http://www.hcdarrecifes.gob.ar)

✉ [E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria hcdarrecifes@gmail.com)

Expediente	10.012/18
Comunicación	1.803
Señón	79 Ordinaria
Fecha	27/06/2018

COMUNICACION Nro. 1.803 :

VISTO:

La vigencia de la Ordenanza sobre Productos Fitosanitarios, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma establece una serie de condiciones en cuanto a la aplicación de Productos Agroquímicos.-

Que en esta ocasión y en la presente disposición nos referiremos a la zona de prohibición o exclusión, donde establece una distancia mínima de aplicación de producto en relación a la zona urbana.-

Que este Honorable Concejo Deliberante aún no ha recibido notificación por parte del Departamento Ejecutivo Municipal en cuanto a la reglamentación de la Ordenanza.-

Que hasta tanto ello no ocurra debemos llevar a cabo acciones que aseguren el respeto y cumplimiento de la Ordenanza local.-

Por todo lo expuesto este Honorable Concejo Deliberante aprueba por unanimidad la siguiente:

COMUNICACIÓN :

**Artículo 1°:** El Departamento Ejecutivo Municipal elaborará un plano de la Localidad de Todd, con la delimitación de la zona de prohibición o exclusión de la aplicación de productos fitosanitarios, en cualquiera de sus formas, en las condiciones previstas por la Ordenanza y en su respectivo Anexo.-

**Artículo 2°:** El plano citado contendrá los números telefónicos para la realización de denuncias por parte de vecinos, ante la detección de fumigaciones dentro de la zona de exclusión, perteneciente a los siguientes organismos:

- 1.- Municipalidad





**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES**  
*"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918"*  
(Ordenanza Nro. 2892/17)

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

[www.hcdarrecifes.gob.ar](http://www.hcdarrecifes.gob.ar)

✉ E-mail: [secretaria.hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria.hcdarrecifes@gmail.com)



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES**  
*"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918"*  
(Ordenanza Nro. 2892/17)

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

[www.hcdarrecifes.gob.ar](http://www.hcdarrecifes.gob.ar)

✉ E-mail: [secretaria.hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria.hcdarrecifes@gmail.com)

2.- Honorable Concejo Deliberante (Comisión de Ecología, Medio Ambiente y Derechos Humanos).-

3.- Defensoría del Pueblo del Municipio de Arrecifes.-

**Artículo 3°:** El plano confeccionado será publicitado por los distintos medios periodísticos locales, en las páginas web del municipio y del Honorable Concejo Deliberante.-

**Artículo 4°:** Ejemplares del Plano con los canales de denuncias serán remitidos a distintos organismos dentro de la localidad tales como: Delegación Municipal, Cooperativa Eléctrica, Establecimientos Educativos - Jardín de Infantes, Escuela Primaria y Secundaria -, destacamento Policial, Centro de Jubilados y Pensionados de Todd, Caps.-

**Artículo 5°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 7° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Arrecifes, 28 de Junio de 2018.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, CUATRO EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA  
Secretario

Honorable Concejo Deliberante Arrecifes



FRANCISCO JOSÉ BOVEDA  
Presidente

Honorable Concejo Deliberante Arrecifes